

Anexo I Criterios de baremación

Los centros no podrán alcanzar más de 15 puntos por la valoración de los criterios siguientes. Solamente se tomarán en consideración las circunstancias justificables a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Criterios de baremación	Puntos
1. Tamaño de la localidad (máximo 4 puntos)	
a. Localidades de menos de 1.000 habitantes	4
b. Localidades de entre 1.001 y 2.000 habitantes	3
c. Localidades de entre 2.001 y 4.000 habitantes	2
d. Localidades de entre 4.001 y 6.000 habitantes	1
2. Número de alumnado en Educación Secundaria (máximo 4 puntos)	
a. Centros con menos de 150 alumnos/as	4
b. Centros con entre 151 y 250 alumnos/as	3
c. Centros con entre 251 y 350 alumnos/as	2
d. Centros con más de 350 alumnos/as	0
3. Presentación de una solicitud para un proyecto Erasmus+ que no haya obtenido financiación (máximo 2 puntos)	
a. Centros que hayan presentado un proyecto Erasmus+ en, al menos, una de las tres últimas convocatorias y no hayan conseguido financiación.	2
4. Participación en proyectos eTwinning reconocidos con Sellos de Calidad durante los cursos escolares 2020-2021, 2021-2022 y/o 2022-2023 (máximo 3 puntos)	
a. Por la participación en cada proyecto reconocido con Sello de Calidad.	1
5. Desarrollo de un proyecto bilingüe/plurilingüe (máximo 2 puntos)	
a. Centros que actualmente estén desarrollando un proyecto bilingüe	2